



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

269/2009

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE


ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR el veto total interpuesto por el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del Decreto Municipal N.º 2266/2023, a la ordenanza sancionada en sesión ordinaria de fecha 22/11/2023, por medio de la cual se crea el Programa Municipal de Lucha Contra la Obesidad Infantil y Adolescente dentro de la órbita de la Secretaría de Políticas Sociales, Sanitarias y de Derechos Humanos. Ello, en virtud de lo establecido en el artículo 128 de la Carta Orgánica Municipal.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

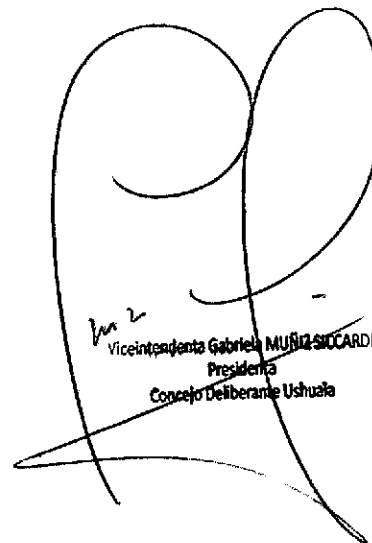
RESOLUCIÓN CD N.º 03 /2024.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 21/03/2024.-

co



Log. Verónica Maestro
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante Ushuaia



Viceintendente Gabriela MUJICA SICCARDI
Presidenta
Concejo Deliberante Ushuaia